



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001472-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515271161 - 53]

VISTO:

El Expediente N° 515271161-52-2024. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000387-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP la Directora Ejecutiva de Salud Integral a las Personas, solicita **RECONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON PERTINENCIA CULTURAL - 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 000014-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP-RMCP (515271161-51) la responsable nos informa que, con Resolución Gerencial Regional N°000392-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515271161-13], de fecha 27 de marzo del presente año, se conformó el Equipo de Trabajo para Fortalecer la Implementación de Establecimientos de Salud con Pertinencia Cultural – 2024 de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, de la misma forma este se ha venido reconformando sucesivamente debido a los constantes cambios de los representantes y funcionarios en la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, la misma que era integrada por el Med.Cesar Ivan Guerrero Uceda como Presidente del Equipo de Trabajo, hoy en día se debe considerar la existencia de las Resoluciones Gerenciales Regionales y otros documentos legales como la Resolución Gerencial Regional N° 000972-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515442993- 1] de fecha 09 de julio 2024 donde asignan funciones como Directora Ejecutivo de Salud Integral a las Personas de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, a la Méd. Vanessa Miriam Siapo Gutierrez, de igual forma la Resolución Gerencial Regional N° 000393-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515288499 - 4] de fecha 01 de abril 2024 designando a la Lic. Obs. Ulda Ballena de la Cruz como Jefa de la Oficina de Atención Integral de Salud, así mismo el MEMORAMDO N° 000446-2024-GR.LAMB/GERESA -OFRH[515345775-5] de fecha 08 de mayo 2024 comunicando que la Dra.Rosa María Castillo Pérez pasa a laborar como Coordinadora de Pueblos Indígenas u Originarios en la Oficina de Atención Integral de Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, así como la Resolución Gerencial Regional N° 000749-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515331237 - 5] de fecha 21 de junio 2024 designando a la Lic. Enf. Irma Elsa Morales Azañero como Jefa de la Oficina de Promoción de la Salud, por otro lado la Resolución Gerencial Regional N° 001022-2024- -GR.LAMB/GERESA-L [515268967-6- 1] de fecha 12 de julio 2024, designando al Dr. Efrain Demetrio Huamanchumo Effio como Gerente de la Red de Salud Chiclayo, de igual forma la Resolución Gerencial Regional N° 000971-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515443049- 1] de fecha 09 de julio 2024, designando a la Obst Dilma Edith Regalado Julca como Gerente de la Red de Salud Lambayeque, la Resolución Gerencial Regional N° 000970-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515443020- 1] de fecha 09 de julio 2024, designando a la Lic. Enf. Marlene Andrea Flores Tipismana como Jefa de la Oficina de Servicios de Salud de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, la Resolución Gerencial Regional N° 001139-2024- -GR.LAMB/GERESA-L [515317828-6- 6] de fecha 10 de julio 2024, designando a la Lic. Olga Lidia Chicoma Perleche como Gerente de la Red de Salud Ferreñafe, RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000670-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515393216 - 3], Resolución Gerencial Regional N° 000670-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515393216 - 3] de fecha 04 de junio 2024 designando al Blgo Marco Antonio Bustamante Contreras como Jefe de la Oficina de Epidemiología de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque;

Que, por todo lo indicado, solicito a su digno despacho emita la proyección de la Resolución Gerencial de la Reconformación del Equipo de Trabajo para Fortalecer la Implementación de Establecimientos de Salud con Pertinencia Cultural – 2024 de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque quedando subsistente los demás integrantes;

Que, el Ministerio de Salud en su rol de rectoría, a través de la Dirección de Pueblos Indígenas u Originarios de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública viene promoviendo la implementación de la pertinencia cultural en los establecimientos de salud de primer nivel de atención especialmente en aquellos que se ubican en localidades indígenas con potencial humano que desde hace



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001472-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515271161 - 53]

años se encuentra adaptado y enriquecido con grandes experiencias intercultural .Por ende, en el año 2019 se diseñó y difundió la Directiva Administrativa para la Adecuación de los servicios de salud con pertinencia cultural que fue aprobada la Resolución Ministerial N° 228-2019/MINSA que se enmarca en la normatividad para la Gerencia Regional de Salud Lambayeque que debe cumplir con compromiso establecidos de reconocimientos al encontrarse algunos establecimientos de salud en una coyuntura intercultural;

Que, motivo por el cual se establece en primer lugar la conformación del equipo de trabajo para fortalecer la implementación de establecimientos de salud con pertinencia cultural, la cual estará presidida mínimamente por el Director Ejecutivo de salud de las personas o quien haga su vez y la secretaria técnica por el coordinador regional de Pueblos Indígenas u Originarios;

Que, la Gerencia Regional de Salud Lambayeque como autoridad de salud regional a través del equipo de trabajo elabora y ejecuta un plan anual de trabajo para la implementación de los establecimientos de salud de primer nivel de atención desde de aquellos considerados como prioridad local por su pertinencia cultural, así mismo dentro de este plan consideran monitoreo y/o supervisión y fortaleciendo de esta manera la pertinencia cultural en cumplimiento a lo dispuesto por las normativas vigentes;

Que, es necesario reconstituir el equipo de trabajo para fortalecer la implementación de Establecimientos de Salud con pertinencia cultural – 2024 de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque en favor de la salud de los pueblos indígenas u originarios de la Región.;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON PERTINENCIA CULTURAL - 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE:

EQUIPO DE TRABAJO PARA FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON PERTINENCIA CULTURAL – 2024

Méd. Vanessa Miriam Siapo Gutierrez	Presidenta
Directora Ejecutivo de Salud Integral a las Personas	
Dra.Rosa María Castillo Pérez	Secretaria Técnica
Coordinadora de Pueblos Indígenas u Origenarios -Oficina de Atención Integral de Salud	
Lic Ulda Ballena de la Cruz	Miembro
Jefa de la Oficina de Atención Integral de Salud	
Dra Rosa Luz Villafranca Velasquez	Miembro
Jefa del Area de Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos	
Lic. Enf. Irma Elsa Morales Azañero	Miembro



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001472-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515271161 - 53]

Jefa de la Oficina de Promoción de la Salud	
Ing. Julio Humberto Albujar Ramírez	Miembro
Jefe de la Oficina de Planeamiento	

Dr. Efrain Demetrio Huamanchumo Effio	Miembro
Gerente de la Red de Salud Chiclayo, Lic. Obst Dilma Edith Regalado Julca	Miembro
Gerente de la Red de Salud Lambayeque Lic. Enf. Olga Lidia Chicoma Perleche	Miembro
Gerente de la Red de Salud Ferreñafe	

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a las partes interesadas por el SIGGEDO con las formalidad de ley, así como su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 04/09/2024 - 10:04:12

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JORGE LUIS VASQUEZ LIMO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
02-09-2024 / 15:40:56
- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
VANESSA MIRIAM SIAPO GUTIERREZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
03-09-2024 / 13:34:26